

## Portal Institucional – Aviso de Comunicado de Participación Ciudadana

La Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM) de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) del Vice Ministerio de MYPE e Industria del Ministerio de Producción, en el marco de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y su Reglamento, con respecto a la evaluación, clasificación y certificación de instrumentos de gestión ambiental del sector comercio interno, convoca a la ciudadanía en cumplimiento del **D.S. N° 002-2009-MINAM, Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana**, a ser partes del **PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, cuya identificación de actores, determinación y ámbito de la consulta, mecanismos de participación ciudadana, cronograma de ejecución y detalles específicos e informativos, se tramitan en procedimientos administrativos en la sede de la DEAM ubicada en Av. República de Panamá 3418, Edificio Barlovento, Piso 7, San Isidro. La presentación de los aportes y sugerencias respectivas podrá realizarse a través de la Oficina Central de Atención al Ciudadano del Produce (Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, San Isidro), en un plazo de cinco (05) días útiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente aviso.

A continuación, se comunica el listado de estudios que han sido presentados para evaluación:

| Ítem | EMPRESA                 | PROYECTO                                                                | UBICACIÓN DE PROYECTO                                                                                             | PLAZO              |
|------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 01   | CONCRETOS SUPERMIX S.A. | "Nueva planta de concreto pre-mezclado llo de Concretos Supermix S.A.". | Urb. Balneario del Sur. Manzana 03, Sector D, Lote N°13 y 20 distrito y provincia de llo departamento de Moquegua | 1 de Junio de 2021 |